ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE ALDEE Y ASNABI

Reunidos por una parte Ramón Martín Suquía, presidente de ALDEE (Artxibategi, Liburutegi eta Dokumentazio Zentroetako Profesionalen Elkartea - Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación), y por otra Juan Manuel García Cámara, presidente de ASNABI (Asociación Navarra de Bibliotecarios – Nafarroako Liburuzainen Elkartea), los dos en nombre y representación de sus respectivas asociaciones,

ACUERDAN:

1.- Que l@s soci@s de una y otra citada asociación puedan asistir a los cursos organizados por ambas en los mismos derechos y obligaciones que les asiste su condición de socio.
2.- El compromiso formal de difundir en las respectivas páginas webs y entre sus asociad@s la información de los cursos, actividades, etc., que desarrollen una y otra asociación.
3.- El compromiso de ambas asociaciones de organizar conjuntamente al menos una visita profesional al año.
4.- Potenciar la colaboración bilateral apoyando las iniciativas culturales organizadas por una u otra asociación.

Este acuerdo tendrá una duración de dos años salvo que sea denunciado por alguna de las dos partes en cualquier momento, si bien debe comunicarlo previamente y por escrito con, al menos, quince días de antelación.

Para que conste y surta efecto en todo momento y situación, firmamos el presente Acuerdo de Colaboración en cuatro ejemplares originales, en Iruña-Pamplona, el 1 de octubre de 2011.

Ramón Martín Suquía
Presidente de ALDEE

Juan Manuel García Cámara
Presidente de ASNABI